

SN**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED] funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se ha personado el día 28 de junio del año dos mil diez en el emplazamiento de la instalación nuclear de Vandellós 1, sita en el término municipal de L'Hospitalet de L'Infant (Tarragona), cuyo titular Enresa está autorizado para la ejecución de las actividades de vigilancia y mantenimiento de la misma, según la resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 17 de enero de 2005 por la que se autoriza su fase de latencia.

[REDACTED] el objeto de la inspección fue un control general del proyecto, centrándose la misma en la verificación del cumplimiento de algunos de los requisitos de vigilancia de periodicidad quinquenal establecidos en el *Plan de vigilancia* vigente y en las actividades de formación y entrenamiento llevadas a cabo a lo largo del año 2009. Todo ello, de acuerdo a la agenda de inspección que se remitió con anterioridad (anexo A).

Que la Inspección fue recibida por don [REDACTED] director de la instalación, don [REDACTED] jefe de latencia y supervisor de la misma, don [REDACTED] supervisor, don [REDACTED] técnico experto de protección radiológica, don [REDACTED] responsable de las actividades de formación y entrenamiento de la instalación, don [REDACTED] del departamento de Proyectos de Clausura de Enresa y don [REDACTED] del departamento de Garantía de Calidad de Enresa.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos, al inicio de la inspección, que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrá la consideración de documentos públicos y podrá ser publicada de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica; lo cual, se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de la información suministrada por el personal técnico y por los representantes del titular de la instalación, así como de las comprobaciones técnicas y documentales realizadas, resulta lo siguiente:

DK-159058

SN**Plan de formación y entrenamiento seguido en el año 2009 por el personal con licencia**

- Que el plan de formación de la instalación se refiere a las actividades de formación y entrenamiento tanto del personal de la instalación con licencias como del personal sin licencia.
 - Que la instalación dispone actualmente de dos licencias de supervisor: don [REDACTED] [REDACTED] (vigente hasta agosto de 2010) y don [REDACTED] [REDACTED] (con vigencia hasta julio de 2011)
 - Que la formación que ha seguido el personal con licencia durante el año 2009 contempla 100 horas de estudio planificado sobre la documentación oficial aplicable a la situación de latencia de la instalación.
 - Que el personal con licencia ha realizado durante el año 2009 cursos relativos a la lucha contra el fuego, a la gestión ambiental, al plan de emergencias, a la protección radiológica y a la garantía de calidad.
 - Que el personal con licencia ha llevado a cabo durante el año 2009 prácticas operativas relativas a los procedimientos de vigilancia requeridos para comprobar el cumplimiento de las condiciones limitativas establecidas en las especificaciones técnicas.
- [REDACTED] e, a petición de la Inspección, se entregó copia de las fichas de realización de los cursos seguidos por el personal con licencia, donde consta su asistencia, el temario del curso y su fecha de realización (anexo B):
- Plan de emergencia (director del plan de emergencia interior) dirigido para los supervisores, director de la instalación y personal del retén de dirección de emergencias.
 - Dirección de emergencias de incendio, dirigido a supervisores con licencia, miembros de la brigada contra incendios y personal de apoyo. Curso impartido por la empresa externa "[REDACTED]", con parte práctica de ejercicios de simulación de incendio.
 - Específico de protección radiológica, para personal profesionalmente expuesto.
 - Curso de gestión ambiental, dirigido a todo el personal de la organización.
 - Curso de gestión de garantía de calidad, dedicado específicamente a los supervisores con licencia.



SN

- Que en el temario del curso de garantía de calidad figura la referencia a las actuaciones realizadas en la instalación para la implantación del sistema de gestión integral contemplado en la Instrucción de Seguridad IS-19.
- Que actualmente está en vías de implantación en la instalación el sistema integral de mejora SIM, sistema informático para la gestión de no conformidades, ya operativo en otras instalaciones de Enresa [REDACTED].
- Que en año 2010 el personal con licencia ya ha realizado los cursos sobre el plan de emergencia y el de la lucha contra el fuego correspondientes al plan de formación del año en curso.
- Que el curso de formación anual de 2009 en protección radiológica impartido por la UTPR de Enresa (en enero de 2010) figura entre sus asistentes don [REDACTED], técnico experto en protección radiológica de la instalación.

Revisión del cumplimiento de requisitos de vigilancia y mantenimiento quinquenales

Que se comprobó la emisión de las órdenes de intervenciones para dar cumplimiento a los requisitos de vigilancia y mantenimiento con periodicidad quinquenal que se han emitido en el presente año, así como las fechas en que dichas actividades se llevaron a cabo (anexo C)

- Que se comprobó el cumplimiento de la intervención 2780 referida a la apertura y cierre del cajón del reactor en fecha de 27 de abril. El procedimiento seguido se ha visto modificado por la sustitución de la unidad portátil de extracción del aire del cajón por un sistema fijo (anexo D).
- Que se comprobó que se llevó a cabo la inspección de los cambiadores de parada, visualizando mediante cámara de video, según lo especificado en el procedimiento 058-PC-CV-0018. Se observó un buen estado de conservación general de las estructuras soporte y de todos los elementos visualizados (anexo E)
- Que se comprobó que, con fecha 27 de abril, se había realizado las pruebas especificadas en el procedimiento 058-PC-CV-0019 Rev. 1-a, referentes al seguimiento de la velocidad de corrosión ambiental del cajón del reactor mediante la medida de la resistencia eléctrica en probetas localizadas en tres pozos del reactor y el control de masa de probetas metálicas gravimétricas extraídas del interior del cajón (anexo F).
- Que el análisis de los datos de corrosividad del aire del cajón del reactor realizado por el [REDACTED] no observa variaciones apreciables desde los datos obtenidos en el año 2005.

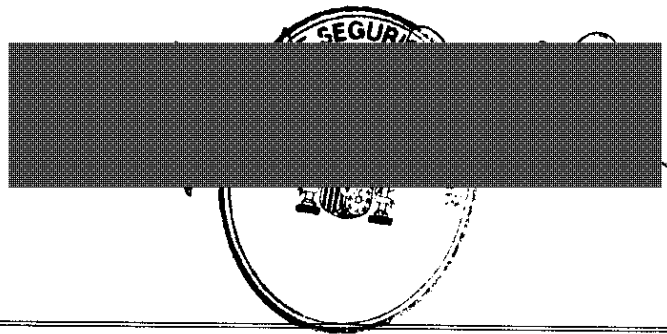
SN

- Que con fecha de 21 de mayo se extrajeron las probetas testigo del hormigón del cajón que indica el procedimiento 058-PC-CV-0016. Que estas probetas posteriormente son analizadas por la empresa [REDACTED] para determinar la resistencia mecánica, la profundidad de la carbonatación del hormigón y el nivel de penetración de los cloruros (anexo G).
- Que actualmente todavía no se dispone de los resultados de los análisis realizados por [REDACTED] de las anteriores probetas.
- Que en la misma fecha de 21 de mayo se llevó a cabo el requisito de vigilancia quinquenal establecido en el procedimiento 058-PC-CV-0017, referido a la medida de la velocidad de corrosión en las armaduras del hormigón del cajón del reactor (anexo H).
- Que se ha modificado el sistema de extracción de aire del cajón usado para la prueba de hermeticidad del cajón del reactor dotándolo de una instalación fija y manteniendo una de las dos unidades portátiles de las que antes se disponía.
- Que el 18 de enero se procedió a realizar la prueba funcional de la única unidad portátil de ventilación disponible, así como del nuevo sistema fijo de extracción del aire del cajón de acuerdo al procedimiento 058-PC-CV-0027 (anexo I).
- Que el 18 de enero [REDACTED] procedió a realizar la prueba de eficacia de los filtros HEPA de la unidad portátil de ventilación que se dispone y del nuevo sistema fijo de extracción del aire del cajón de acuerdo al procedimiento 058-PC-CV-0028 (anexo J)
- Que faltan por realizar los requisitos de vigilancia y mantenimiento de frecuencia quinquenal siguientes:
 - Prueba de estanqueidad del cajón del reactor, cuya realización está prevista para el mes de julio.
 - Medidas de auscultación del cajón, prevista para después de la realización de la prueba de estanqueidad del cajón.
 - Muestreo, análisis y estimación de dosis de la atmósfera interior del cajón antes de su apertura y del aire descargado del cajón a través de la unidad portátil de ventilación, que se realizarán antes y durante la prueba de estanqueidad del cajón del reactor.

SN

Que por parte de los representantes de la instalación se dieron las facilidades necesarias para el desarrollo y la actuación de la Inspección.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear modificada por la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre energía nuclear, el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a 5 de julio de dos mil diez.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del reglamento citado, se invita a un representante autorizado de Enresa para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE.

TRÁMITE Y COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/VA1/10/814

Comentario adicional

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades y datos personales que se citan en el Acta y en los anexos a la misma.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

Hoja 3 de 5. Párrafo 1

Que en el programa figuraba una explicación sobre los requisitos del Sistema de Gestión de las instalaciones nucleares de acuerdo con la Instrucción de Seguridad IS-19, adicionalmente y en el mismo programa figuraban aspectos concretos del sistema de calidad de Enresa de aplicación en C.N. Vandellos I.

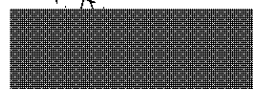
La formación impartida en Vandellós I incorporaba temas relacionados con la edición de la IS-19, más que con la implantación de un sistema de gestión integrada.

Hoja 3 de 5. Párrafo 2

Actualmente está en vías de implantación un sistema mejorado de gestión de "no conformidades", en línea con el sistema integral de mejoras SIM establecido en otras instalaciones de ENRESA.

Madrid, a 20 de julio de 2010

PA



Director de Operaciones

SN

Madrid, 28 de julio de 2010

DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/VA1/09/814, el inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el trámite de la misma:

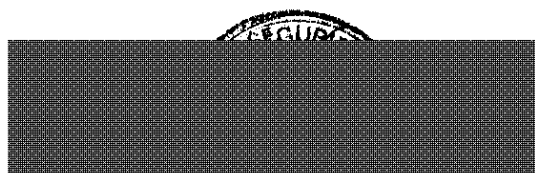
Se aceptan los comentarios respecto a la confidencialidad de la información contenida en la misma

Hoja 3 de 5, párrafo 1

Se acepta el comentario

Hoja 3 de 5, párrafo 2

Se acepta la precisión



Fdo.: [Redacted]

